

## Datos Generales

Gaceta N°:	18531
Fecha de la Gaceta:	07/03/1978
Norma:	LEY
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	23/02/1978
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 5 DEL 10 DE FEBRERO DE 1978.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Norma, se establecen los requisitos para postularse como candidato a Principal o Suplente de Representante de Corregimiento. TEMAS RELACIONADOS: LEY, POSTULACION, REPRESENTANTES, ELECCIONES POPULARES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
ELECCIONES POPULARES
LEY
POSTULACION
REPRESENTANTES

## Referencias

<b>LEY 17</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 17</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	10/02/1978	18516	14/02/1978	REFORMA PARCIALMENTE	Mediante la Ley 17 de 23 febrero de 1978, se reformó Artículo 24 de la Ley N°. 5 de 10 de febrero de 1978.

# Jurisprudencia Constitucional

---